

**IBERDROLA, S. A.***Pago de intereses y amortización final emisión febrero 1993*

Se pone en conocimiento de las entidades depositarias y de los tenedores de valores de la emisión posteriormente referenciada que el pago de intereses, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, así como del reembolso, se efectuará tal y como se detalla a continuación:

Emisión 19 de febrero de 1993, código ISIN ES0244580496. Vencimiento 19 de febrero de 2003:

- a) Pago cupón número 20, importe unitario 86,20765875 euros;  
b) reembolso unitario principal 6.010,12 euros.  
Entidad pagadora: Bilbao Bizkaia Kutxa.

Bilbao, 5 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico San Sebastián.—4.953.

**INFORGOLD, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general a celebrar a Sant Feliu de Llobregat, Passeig Nadal, 1-A, el día 6 de marzo de 2003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y 24 horas después, en segunda, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad y aprobación del Balance final de liquidación.

Sant Feliu de Llobregat, 3 de febrero de 2003.—José Luis Bustos Cid, Administrador único.—4.981.

**INVESTFAM, SIMCAV, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 3 de marzo de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de marzo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición de acciones.

Segundo.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arrondo.—4.946.

**I. O. NOISIC, SOCIEDAD ANÓNIMA***Acuerdo de disolución y liquidación de empresa*

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «I. O. Noisic, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, quedando cesado de su cargo de Administrador único don Jesús Muerza Bustillo, siendo a su vez nombrado Liquidador.

Igualmente, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobándose unánimemente el siguiente Balance final de liquidación, con renuncia expresa e irrevocable de todos los accionistas al ejercicio de la acción de impugnación contra el mismo:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones financieras .....	65.570,50
Deudores .....	914,52
Tesorería .....	46.513,99
<b>Total Activo .....</b>	<b>112.999,01</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	109.862,80
Reservas .....	3.652,35
Pérdidas y ganancias (pérdidas) .....	-516,14
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>112.999,01</b>

Madrid, 2 de febrero de 2003.—El Liquidador, Jesús Muerza Bustillo.—4.286.

**LETRAGRAF, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)****DONNACOLOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

La Junta general extraordinaria y universal de «Letragraf, Sociedad Limitada», celebrada el día 31 de enero de 2003, aprobó la absorción total de la compañía «Donnacolor, Sociedad Limitada», íntegramente participada por la sociedad absorbente, quien ha adoptado la decisión correspondiente como socio único de la misma, en igual fecha, todo ello con sujeción al proyecto de fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 18 de diciembre de 2002.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como de, en el plazo de un mes, oponerse a la fusión de las compañías, contado desde la fecha del último anuncio, de conformidad con lo prevenido en la legislación vigente.

Madrid, 31 de enero de 2003.—El Administrador único de la sociedad absorbente, Pedro Coria Rico.—El Administrador solidario de la sociedad absorbida, Pedro Coria Rico.—4.214.

2.ª 13-2-2003

**MANUEL DE ARGUESO, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 30 de diciembre de 2002, se acordó la cesión global del Activo y el Pasivo de la compañía al único socio de la misma, titular de la totalidad del capital social, «Arrova, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la cedente.

Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Sanlúcar de Barrameda, 2 de enero de 2003.—El Administrador único, María del Carmen Delgado Cordero.—4.220.

**MARPLAN, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Marplan, Sociedad Anónima», a celebrar

el próximo 5 de marzo de 2003, a las trece horas, en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle Roger de Flor, número 168, de Barcelona, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen de la existencia, regularización y puesta al día del contenido de los libros oficiales de actas de las Juntas celebradas por la sociedad desde su fundación.

Segundo.—Examen de la situación laboral del señor Jaime Martorell.

Tercero.—Examen y autorización del registro de las firmas mancomunadas de los administradores de las entidades bancarias.

Cuarto.—Examen de los apoderamientos vigentes otorgados por la sociedad.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del segundo reparto a cuenta de dividendos del ejercicio del año 2002.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, en el domicilio social.

Barcelona, 5 de febrero de 2003.—Los dos Administradores mancomunados, Marta Llobet Balcells y Jaime Martorell Puig.—4.945.

**MED TELECOM, S. A.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****METROPOLITANA DE CABLE, S. A.****Sociedad unipersonal****CORPORACIÓN ALICANTINA DE CABLE, S. A.****Sociedad unipersonal****MEDITERRÁNEA DEL CABLE Y TELECOMUNICACIONES, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Los socios únicos de las compañías han acordado el día 10 de febrero de 2003, entre otros:

Primero.—La fusión de las sociedades que será llevada a cabo mediante la absorción de «Metropolitana de Cable, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Corporación Alicantina de Cable, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Mediterránea del Cable y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Med Telecom, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal de conformidad con el correspondiente Proyecto de Fusión que se encuentra depositado en los Registros Mercantiles de Alicante y Valencia.

Segundo.—Aprobar el Balance de Fusión cerrado al día 31 de Diciembre de 2002.

Conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión se materializará transcurrido un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales, plazo durante el cual los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión de los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, y en el que todos los socios y acreedores sociales podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Elche, 10 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Med Telecom, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Guillermo Rodes Juan.—El Secretario del Consejo de Administración de «Metropolitana de Cable, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Antonio Rodes Juan y el Administrador de «Corporación Alicantina de Cable, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Mediterránea de Cable y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Luis Torres Castaño.—4.754. 2.ª 13-2-2003